

LA FRATERNIDAD EN EL ORDEN ECONÓMICO: DE *CARITAS IN VERITATE* A LA NOBLE VOCACIÓN EMPRESARIAL

por Enrique Cruz Ugarte*



La encíclica ‘Caritas in veritate’, sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad, es la tercera y última encíclica de Benedicto XVI, firmada en junio de 2009.

* Enrique Cruz es presidente de USEC, Unión Social de Empresarios Cristianos, desde 2023 –de la que fue anteriormente consejero– y presidente ejecutivo de CyD Ingeniería desde 2017, empresa donde durante diez años se desempeñó como gerente general. Paralelamente participa como director de la Fundación Educacional Santa Rosa de Lo Barnechea. Es ingeniero civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y egresado del Executive Program in Strategy and Organization de la Escuela de Negocios de la Universidad de Stanford, Estados Unidos.

Hace quince años el Papa Benedicto XVI publicó una de las encíclicas sociales más importantes de la historia de la Doctrina Social de la Iglesia. Es bastante probable que su profundidad conceptual, tanto teológica como social, no haya sido aún comprendida en su integridad. En particular, para quienes dirigimos empresas, la trascendencia de *Caritas in veritate*¹, “sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad”, ha sido enorme. En este ensayo trataremos las ideas económicas y empresariales allí presentes.²

En *Caritas in veritate*, el Papa Benedicto XVI articula su reflexión sobre el orden social y económico en torno a la noción de desarrollo. Es su tercera y última encíclica³, donde buscaría “rendir homenaje y honrar la memoria del gran Pontífice Pablo VI, retomando sus enseñanzas sobre el *desarrollo humano integral* y siguiendo la ruta que han trazado, para actualizarlas en nuestros días”⁴, refiriéndose a las enseñanzas de la *Populorum progressio*⁵.

Caritas in veritate se encuadra en torno a dos principios en relación. Explica el Papa que la caridad en la verdad “es el principio sobre el que gira la Doctrina Social de la Iglesia, un principio que adquiere forma operativa en criterios orientadores de la acción moral”⁶. En ese sentido, “La *caridad en la verdad* pone al hombre ante la sorprendente experiencia del don. La gratuidad está en su vida de muchas maneras, aunque frecuentemente pasa desapercibida debido a una visión de la existencia que antepone a todo la productividad y la utilidad”, sosteniendo que “el desarrollo económico, social y político necesita, si quiere ser auténticamente humano, dar espacio al principio de gratuidad como expresión de fraternidad”.⁷

1 Benedicto XVI; Carta Encíclica *Caritas in veritate*, sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. Roma, 29 de junio de 2009. Hemos citado la versión oficial de www.vatican.va en español. Las cursivas son del original. La edición chilena de la encíclica fue publicada por Ediciones UC con apoyo de USEC, Unión Social de Empresarios Cristianos.

2 Estas son tratadas a lo largo de la encíclica, son abordadas en profundidad en el capítulo III “Fraternidad, desarrollo económico y sociedad civil”.

3 Sí no consideramos *Lumen fidei*, escrita a “cuatro manos” y publicada por Francisco a inicios de su pontificado.

4 *Caritas in veritate*, n. 8.

5 Pablo VI; Carta Encíclica *Populorum progressio*, sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. Roma, 26 de marzo de 1967. Benedicto XVI agrega que tiene la “convicción de que la *Populorum progressio* merece ser considerada como ‘la *Rerum novarum* de la época contemporánea’, que ilumina el camino de la humanidad en vías de unificación” (n. 8).

6 *Caritas in veritate*, n. 6. Benedicto comienza su encíclica señalando: “La caridad es la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia”. Así, “la caridad que, según la enseñanza de Jesús, es la síntesis de toda la Ley (cf. Mt 22,36-40) [...] da verdadera sustancia a la relación personal con Dios y con el prójimo; no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas” (n. 2).

7 *Caritas in veritate*, n. 34.

La fraternidad en el orden económico

En el caso concreto del orden económico, el Papa enseña que “si hay confianza recíproca y generalizada, el *mercado* es la institución económica que permite el encuentro entre las personas”. Junto con reconocer que el mercado sigue principios de justicia conmutativa, recuerda que “la Doctrina Social de la Iglesia no ha dejado nunca de subrayar la importancia de la *justicia distributiva* y de la *justicia social* para la economía de mercado, no sólo porque está dentro de un contexto social y político más amplio, sino también por la trama de relaciones en que se desenvuelve”⁸. Por eso, el mercado debe trascender al puro “principio de la equivalencia del valor” si quiere “producir la cohesión social que necesita para su buen funcionamiento”, es decir, la “*solidaridad*” y la “*confianza recíproca*” son necesarias para que el mercado cumpla “*plenamente su propia función económica*”.⁹

El mercado debe trascender al puro “principio de la equivalencia del valor” si quiere “producir la cohesión social que necesita para su buen funcionamiento”, es decir, la “solidaridad” y la “confianza recíproca” son necesarias para que el mercado cumpla “plenamente su propia función económica”.

Una idea que me parece rupturista delineada por el Papa es que “la Iglesia sostiene siempre que la actividad económica no debe considerarse antisocial”, de manera que “la sociedad no debe protegerse del mercado”, como si en él no pudieran desarrollarse “relaciones auténticamente humanas”; al contrario, “se pueden vivir relaciones [...] de amistad y de sociabilidad, de solidaridad y de reciprocidad, también dentro de la actividad económica y no solamente fuera o ‘después’ de ella”.¹⁰ En consecuencia,

el gran desafío que tenemos [...] es mostrar [...] que en las *relaciones mercantiles* el *principio de gratuidad* y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben *tener espacio en la actividad económica ordinaria*. Esto es una exigencia del hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma. Una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo.¹¹

La empresa en la sociedad civil

Benedicto XVI articuló una renovada visión de la sociedad civil, incluyendo en ella a las organizaciones empresariales y de beneficencia.

⁸ *Caritas in veritate*, n. 35.

⁹ *Idem*. Más adelante indica que “La actividad económica no puede resolver todos los problemas sociales ampliando sin más la *lógica mercantil*. Debe estar *ordenada a la consecución del bien común*, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política” (n. 36).

¹⁰ *Caritas in veritate*, n. 36.

¹¹ *Idem*.

“El gran desafío que tenemos [...] es mostrar [...] que en las relaciones mercantiles el principio de gratuidad y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria. Esto es una exigencia del hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma”. (‘Caritas in veritate’, n. 36)

Si en *Centesimus annus* Juan Pablo II planteó “un sistema basado en tres instancias: el mercado, el Estado y la sociedad civil”, donde “la sociedad civil era el ámbito más apropiado para una economía de la gratuidad y de la fraternidad, sin negarla en los otros dos ámbitos”¹², Benedicto da un paso más allá: “la vida económica debe ser comprendida como una realidad de múltiples dimensiones”, y “en todas ellas, [...] debe haber respeto a la reciprocidad fraterna”¹³.

En ese sentido, “la actividad económica no puede prescindir de la gratuidad, que fomenta y extiende la solidaridad y la responsabilidad por la justicia y el bien común en sus diversas instancias y agentes. Se trata, en definitiva, de una forma concreta y profunda de democracia económica”. Así, “caridad en la verdad significa la necesidad de dar forma y organización a las iniciativas económicas que, sin renunciar al beneficio, quieren ir más allá de la lógica del intercambio de cosas equivalentes y del lucro como fin en sí mismo”¹⁴.

La empresa y los stakeholders

En *Caritas in veritate*, el Papa Benedicto XVI no solo trajo a la actualidad los principios trascendentes de la Doctrina Social de la Iglesia y su aplicación en la actividad política, económica y social. También lo hizo acogiendo algunas de las teorías del *management* de vanguardia. Prácticamente no hay escuela de negocios en el mundo donde no se enseñe que las empresas, para ser sostenibles, deben ocuparse de sus *stakeholders*. El Papa en su encíclica también lo dice explícitamente, llamando a preocuparse no solo de los “accionistas”, sino que “el sentido de responsabilidad” del empresario también se debe ordenar “a los interesados, como los trabajadores, los proveedores, los consumidores, así como al medio ambiente y a la sociedad más amplia que lo rodea”¹⁵.

12 Cf. Juan Pablo II; Carta Encíclica *Centesimus annus*. Roma, 1 de mayo de 1991, n. 36. En: *Caritas in veritate*, n. 38.

13 *Caritas in veritate*, n. 38.

14 *Idem*. En definitiva, “Se requiere, por tanto, un mercado en el cual puedan operar libremente, con igualdad de oportunidades, empresas que persiguen fines institucionales diversos. Junto a la empresa privada, orientada al beneficio, y los diferentes tipos de empresa pública, deben poderse establecer y desenvolver aquellas organizaciones productivas que persiguen fines mutualistas y sociales” (n. 38).

15 *Caritas in veritate*, n. 40.

Así,

se va difundiendo cada vez más la convicción según la cual la *gestión de la empresa no puede tener en cuenta únicamente el interés de sus propietarios, sino también el de todos los otros sujetos que contribuyen a la vida de la empresa*: trabajadores, clientes, proveedores de los diversos elementos de producción, la comunidad de referencia.¹⁶

Benedicto XVI se dio cuenta de que “hay muchos ejecutivos y empresarios hoy que, con un análisis más previsor, se percatan cada vez más de los profundos lazos de su empresa con el territorio o territorios en que desarrolla su actividad”¹⁷.

Conclusiones: de *Caritas in veritate* a la Noble Vocación Empresarial

La publicación de *Caritas in veritate* en 2009 marcó un antes y un después¹⁸ en la Doctrina Social de la Iglesia, recordando la centralidad del principio de gratuidad en el orden económico. Creemos que entre los principales aportes al magisterio posterior está la noción de vocación empresarial. Siguiendo a san Pablo VI, Benedicto recordó que su predecesor “nos ha querido decir, ante todo, que el progreso, en su fuente y en su esencia, es una vocación”, lo cual “legitima la intervención de la Iglesia en la problemática del desarrollo. Si éste afectase sólo a los aspectos técnicos de la vida del hombre, y no al sentido de su caminar en la historia junto con sus otros hermanos, ni al descubrimiento de la meta de este camino, la Iglesia no tendría por qué hablar de él”¹⁹.

Al poco tiempo de su publicación, el Pontificio Consejo Justicia y Paz –hoy Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral– junto a un grupo de académicos y empresarios cristianos, reunidos en Roma, redactó un verdadero “manual” de formación de empresarios y ejecutivos que trabajan en un amplio abanico de instituciones, con y sin fin de lucro, que ya cuenta con cinco ediciones.²⁰ El documento

¹⁶ *Idem*.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ Por de pronto, afianzó las bases de la ecología humana –ya sentadas por san Juan Pablo II– que inspiraron *Laudato si'* (2015), del Papa Francisco.

¹⁹ *Caritas in veritate*, n. 16. Por eso, sostiene que “Pablo VI, como ya León XIII en la *Rerum novarum*, era consciente de cumplir un deber propio de su ministerio al proyectar la luz del Evangelio sobre las cuestiones sociales de su tiempo” (n. 16).

²⁰ Cf. Turkson, Peter; “Prólogo”, en *La Vocación del Líder Empresarial. Una reflexión*. Quinta edición, Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, Roma, 2018. Este documento nació de “una serie de reuniones celebradas en 2010 y 2011 inspiradas por la Carta encíclica *Caritas in veritate* del Papa Emérito Benedicto XVI”. “Además del que fuera el Pontificio Consejo Justicia y Paz (PCJP), participaron como instituciones colaboradoras el Instituto John A. Ryan para el Pensamiento Social Católico del Centro de Estudios Católicos de la Universidad de Santo Tomás, la Fundación Ecophilos, el Instituto de Estudios Católicos Avanzados de Los Ángeles y UNIAPAC (Unión Internacional de Asociaciones de Ejecutivos de Negocios Cristianos)”, en Turkson, Peter; “Prólogo”.

La idea de Pablo VI, reafirmada por Benedicto XVI, de que “el desarrollo es vocación”, inspiró una enseñanza constante en el magisterio del Papa Francisco, que se ha referido en diversas ocasiones a este concepto, particularmente en “Evangelii gaudium”, “Laudato si” y “Fratelli tutti”.

presenta los principios para la dirección de empresas, junto con los criterios de reflexión sobre “los retos y oportunidades que les ofrece el mundo de los negocios”²¹ en la actualidad. Como principios de reflexión, el documento releva el método Ver-Discernir-Actuar, propio de la Doctrina Social de la Iglesia, y como criterio de actuación presenta las “3B” –los buenos bienes y servicios, el buen trabajo y la buena riqueza–, como tres modos concretos para contribuir desde la empresa al bien común de la sociedad.²²

La idea de Pablo VI, reafirmada por Benedicto XVI, de que “el desarrollo es vocación”²³, inspiró una enseñanza constante en el magisterio del Papa

Francisco, que se ha referido en diversas ocasiones a este concepto, particularmente en *Evangelii gaudium*, *Laudato si* y *Fratelli tutti*. En la Exhortación apostólica sobre la alegría del Evangelio, el Papa enseñó que “la vocación de un empresario es una noble tarea, siempre que se deje interpelar por un sentido más amplio de la vida; esto le permite servir verdaderamente al bien común, con su esfuerzo por multiplicar y volver más accesibles para todos los bienes de este mundo”²⁴. Esta idea la profundizará y ampliará dos años después, en su ‘encíclica ecológica’, donde dirá que esta “noble vocación” está “orientada a producir riqueza y a mejorar el mundo para todos” y que “puede ser una manera muy fecunda de promover la región donde instala sus emprendimientos, sobre todo si entiende que la creación de puestos de trabajo es parte ineludible de su servicio al bien común”.²⁵ Luego, en medio de la pandemia, en su encíclica sobre la fraternidad universal, el Papa Francisco sostuvo, inspirado probablemente en Pablo VI y Benedicto XVI, que “Dios nos promueve, espera que desarrollemos las capacidades que nos dio y llenó el universo de potencialidades. En sus designios cada hombre está llamado a promover su propio progreso, y esto incluye fomentar las capacidades económicas y tecnológicas para hacer crecer los bienes y aumentar la riqueza”. Agrega que “estas capacidades de los empresarios, que son un

21 *Idem*.

22 Cf. *La vocación del líder empresarial. Una reflexión*. Quinta edición, Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, Roma, 2018, Resumen ejecutivo y pp. 14-60.

23 *Caritas in veritate*, n. 16.

24 Francisco; Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual. Roma, 24 de noviembre de 2013, n. 203.

25 Francisco; Carta Encíclica *Laudato si* sobre el cuidado de la casa común. Roma, 24 de mayo de 2015, n. 129.

don de Dios, tendrían que orientarse claramente al desarrollo de las demás personas y a la superación de la miseria, especialmente a través de la creación de fuentes de trabajo diversificadas”.²⁶

Quince años después de la publicación de *Caritas in veritate* pienso que quienes dirigimos empresas y organizaciones estamos llamados a seguir reflexionando sobre su sabio magisterio social, encontrando caminos concretos de aplicación de su enseñanza y tomando compromisos con convicción y valentía. En sus páginas, escritas luego de la crisis de 2008, se encuentran magistralmente explicados los principios permanentes que deben inspirar la actividad empresarial, así como las demás actividades sociales. En contexto de crisis de confianza, hoy más que nunca necesitamos la restauración del principio de gratitud en nuestras relaciones sociales. *Caritas in veritate* es un libro de cabecera, para ser leído y releído permanentemente. **H**

Quince años después de la publicación de ‘Caritas in veritate’ pienso que quienes dirigimos empresas y organizaciones estamos llamados a seguir reflexionando sobre su sabio magisterio social, encontrando caminos concretos de aplicación de su enseñanza y tomando compromisos con convicción y valentía.

²⁶ Francisco; Carta Encíclica *Fratelli tutti* sobre la fraternidad y la amistad social. Asís, 3 de octubre de 2020, n. 123.